



DECRETO N° 1610 /

TEMUCO,

17 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03/08/2017, presentada por Gastronomía Waner Li Eirl.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 27 de Marzo de 2017, entre Cadi Amado Eduardo Ramon A Gastronomía Waner Li Eirl, celebrado en la notaría Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente y Propiedad que a continuación se indica:

Rol	: 4-2139
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02451
Nombre del Arrendatario	: GASTRONOMIA WANER LI EIRL
RUT Arrendatario	: 76.714.803-8
Dirección Particular	: AVDA. PABLO NERUDA N° 02451
Nombre del Rep. Legal	: WANER LI
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: CADI AMADO EDUARDO RAMON
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.08.2017
Transferencia N°	: 118
Fecha	: 04.08.2017
Renovación	: DECRETO N° 1492, FECHA 03/08/2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/vm

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1351952